



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:60703/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Mario Augusto Guerrero, de nacionalidad Venezolana (DNI 92.604.609), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Arquitecto, con motivo de haber obtenido su ciudadanía Argentina por naturalización, como consta en su nuevo Documento Nacional de Identidad (fs. 1), Carta de Ciudadanía N° 035337 del Juzgado Federal N° 2 (fs. 3); atento lo informado a fs. 9 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62076 y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Arquitecto por cambio de ciudadanía, a nombre de Mario Augusto Guerrero, de nacionalidad Argentina - naturalizado - (DNI 18.905.711), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.